



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 6 SEPTIEMBRE 1985

Número 204

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 82/82.	3351	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 346/85.	3355
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1238/83-A.	3352	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 348/85.	3355
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 124/82.	3352	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 378/85.	3355
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 432/85-A.	3353	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 390/85.	3355
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 784-84.	3353	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 340/85.	3356
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 273/85-A.	3354	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 338/85.	3356
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1551-84.	3354	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 342/85.	3356
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos divorcio número 199/83.	3354	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso n.º 372/85.	3356

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

GALASPARRA. Bases concurso méritos una plaza de maestro de Obras y Servicios.	3357	LA UNION. Proyecto obras «Reparación conducción del alcantarillado Pabellón Polideportivo».	3358
MURCIA. Devolución de fianza a Cubiertas y Mzov, S. A.	3357	CARTAGENA. Solicitud licencia instalación de un obrador para confitería.	3358
MURCIA. Pliego condiciones. Contratación proyectos obras.	3358	LA UNION. Proyectos obras «Muro contención pista polideportiva de Roche».	3358
CEHEGIN. Aprobación y cobro padrones exacciones municipales.	3358	LA UNION. Proyecto obra «Remodelación de la pista polideportiva».	3358
CARTAGENA. Solicitud licencia apertura aparcamiento 160 plazas.	3358		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procesos número 309-311/82.	3359	Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente administrativo sobre deudas a la Hacienda pública.	3359
---	------	---	------

Edita e imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5569

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes inmuebles que luego se mencionan, acordada sin sujeción a tipo, en los autos número 82 de 1983, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., procurador Sr. Velasco Ruiz Assín, contra Aragonesa de Exportaciones Vinícolas, S. A. y otros.

Igualmente se ha acordado sacar a primera subasta pública los bienes muebles que también se relacionan, señalándose el indicado día 7 de octubre de 1985, a continuación de la del inmueble; para el caso de que ésta se declare desierta, se ha señalado segunda con rebaja del 25%, para el día 13 de noviembre, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado; y si también fuese declarada desierta, se ha señalado tercera, sin sujeción a tipo, para el día 13 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y siguientes y concordantes de la Ley de E. Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere.

Relación de bienes objeto de subasta:

El siguiente inmueble que sale por tercera vez y sin sujeción a tipo:

Un edificio destinado a bodega y elaboración de vinos, sito en la aldea de Campo Arcis, en su calle Pérez Galdós, núm. 2, que mide 1.928 m².

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 97 vuelto del tomo 119 de Requena, finca 17.890, inscripción 10.^a

Tasado a efectos de subasta en 40.650.000 pesetas.

Los bienes muebles y sus valoraciones, son:

Para tres mesas de despacho, de color nogal y parte baja de chapa en una de ellas, 20.000 pesetas.

Para dos banquetas y dos sillones de skay negro, 2.500 pesetas.

Para tres armarios metálicos de color gris, de dos puertas y uno de cuatro puertas, de unos 2 metros de altura, 25.000 pesetas.

Para una fotocopiadora marca Hispano Olivetti, modelo 405, 15.000 pesetas.

Un telex Olivetti, modelo T 300, número 238, 40.000 pesetas.

Para una máquina de escribir marca IBM, eléctrica, mod. XYD, número 651, 25.000 pesetas.

Para una máquina de escribir marca IBM, color rojo, modelo XYD, eléctrica, 25.000 pesetas.

Para una camioneta marca Sava, mod. 213, matrícula Z-4391-B, 75.000 pesetas.

Para varios elementos de laboratorio (un horno Argani, otro horno Sumer, un peso de precisión Sartorius, un fotocolorímetro Gricer, otro fotocolorímetro 100% T-ABS Coarse, Alt. Hitachi 100-20 Spectrophotometro PH Simetro Crison PH-meter digit 50 Olympos BH-2 aparato de medición 2467; 60.000 pesetas.

Para un aparato de medición E Hartmann, número 220U-AC, 5.000 pesetas.

Calculadora Olivetti, número 1236652, 3.000 pesetas.

Para un equipo de frío Zenitran, 900.000 pesetas.

Para un filtro Zenitran, motor bomba Itur, núm. 142144, 400.000 pesetas.

Para un filtro Zenitran, motor bomba Itur, número 1318452, número I16662, 400.000 pesetas.

Para un filtro Zenitran, motor bomba Itur, número A-30442, 400.000 pesetas.

Para once depósitos de vino, de poliester, de 38.000 litros cada uno, 1.500.000 pesetas.

Para un depósito de poliester de 20.000 litros, 25.000 pesetas.

Para doce depósitos de poliester de 20.000 litros cada uno, 900.000 pesetas.

Para un filtro Liber-1016, número matrícula LCL-1449405, pesetas 400.000.

Para una separadora Alfa-Laval-2903709, tipo VMPX-207/849, 300.000 pesetas.

Para una separadora Wesipalia, núm. 1647670, tipo SAMS-15036, 200.000 pesetas.

Para un filtro de placas Zenti-V-Skiz, núm. 51928, 200.000 pesetas.

Para una bomba de trasiego marca Manzini, tipo 2C 500 RF 7421, 100.000 pesetas.

Para una bomba de trasiego W AI 2 INI, tipo 2C 800 Rf. 80105, 40.000 pesetas.

Para un desvinador Gesemar, número de motor LCL 189562, 75.000 pesetas.

Para una prensa Marrodan y Rezola, núm. de motor 5075741, 100.000 pesetas.

Para una tolva sinfín y depósito con motor LCL 2117413, 40.000 pesetas.

Para una báscula marca Montana, de 50 Tm., 450.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1985.—María Jover Carrión.—
El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5582

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.238/83-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por Gerardo Orenes, S. L., representado por el procurador Sr. don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Martínez Espejo y esposa, ésta solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, vecinos de Murcia, Avda. de la Constitución, número 101, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de diciembre, 16 de enero y 13 de febrero 1986, respectivamente, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los

bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Parcelas número 111, 112, 113 y 114 que forman la manzana de diecisiete completa, en la Hacienda llamada Punta Calera, en término de San Javier, partido de Roda, que tiene de superficie total cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete metros y noventa decímetros cuadrados. Linda: Levante, Paseo Marítimo; Poniente, con calle C y calle sin nombre; Norte, con calle y Sur, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 176 de San Javier, folio 148, finca n.º 12.405, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 2.223.500.

2.º—Un vehículo clase furgoneta, marca SAVA, modelo J-4 1.100, matrícula MU-4792-M.

Valorada en la cantidad de pesetas 650.000.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5584

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, Magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 124 de 1982, instados por Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Montoya Martínez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitado-

res, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 10 de enero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Una tierra secano a cereales, en el término de Alguazas, pago del Polo, de haber, 16 áreas y 77 centiáreas. Inscrita en el tomo 686 general y 57 de Alguazas, folio 57, finca 6.970, inscripción 1.ª

Tasada en 150.000 pesetas.

2.º—Otra tierra en el mismo término y partido, de haber 27 áreas y 95 centiáreas. Inscrita en el mismo libro y tomo, folio 59, finca 6.971, inscripción 1.ª

Tasada en 250.000 pesetas.

3.º—Tierra secano en el propio término y pago, de haber 17 áreas y 77 centiáreas. Inscrita en el propio tomo y libro, folio, 61, finca 6.972, inscripción 1.ª

Tasada en 160.000 pesetas.

4.º—Piso número 89. Vivienda G. En planta primera del bloque cuarto, sito en Las Torres de Cotillas, pago de Contreras y Vicente, de haber 81,07 metros cuadrados y de superficie construida, distribuidos en varias dependencias; tiene garaje anexo en el semisótano de 25,47 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 629 general y 68 de Las Torres de Cotillas, folio 191, finca 8.731, inscripción 4.ª

Tasada en 1.300.000 pesetas.

5.º—Departamento número 69. En planta tercera del edificio bloque número uno, sito en término de Las Torres de Cotillas, partido de Los Contreras y Vicente. Es de tipo B, y ocupa una superficie de 89,69 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Inscrita en el tomo 493 general y 49 de Las Torres de Cotillas, folio 137, finca 6.317, inscripción 1.ª

Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 432/85-A, se sigue art .131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Francisco Pérez Martínez, doña María Martínez Martínez, don Juan Pérez Gandía y doña Francisca Martínez Sánchez, domiciliados en Cánovas del Castillo número 29, 2.º B, de Jumilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de diciembre próximo, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Mil setenta y cinco metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados de terreno edificable, en el partido de Los Alijares, de Jumilla; linda: al Este, en línea de veinte metros y treinta centímetros, calle de Mariano Suárez; Sur, finca de igual origen que se da a Encarnación Fernández Sánchez; Oeste, en línea de veintinueve metros y noventa centímetros, de Eustaquia Jiménez Jiménez, y Norte, en línea de cuarenta y dos metros y ochenta centímetros, calle de Pablo Picasso. Inscrita al tomo 1.586, libro 678, folio 23, finca 9.426, inscripción 1.ª, sección 2.ª.

Valorada en la cantidad de 6.625.000 pesetas.

2.ª Quinientos cincuenta y ocho metros y setenta decímetros cuadrados de terreno edificable, en el partido de Los Alijares, de Jumilla; linda: al Este, en línea de trece metros y ochenta centímetros, de «Promociones Coimbra, S. L.»; Sur, finca de igual origen que se da a Encarnación Fernández Sánchez; Oeste, en línea de dieciocho metros y ochenta centímetros, calle de Mariano Suárez, y Norte, en línea de treinta y cinco metros, calle de Pablo Picasso. Inscrita al tomo 1.586, libro 678, folio 27, finca 9.428, inscripción 1.ª, sección 2.ª.

Valorada en la cantidad de 3.375.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 784-84 se sigue autos de juicio ejecutivo número dicho, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Pedro Gallego Alcaraz y otros, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de

Murcia a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por mí, doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, bajo la Dirección del letrado don José M. Sánchez García, y de la otra, como demandados, don Pedro Gallego Alcaraz, doña Antonia López Martínez, doña Dolores Gallego Alcaraz y herederos de don Ginés Ortuño García, vecinos de Murcia, en La Alberca, declarados en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que declarando bien despachada lo ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor don Pedro Gallego Alcaraz, doña Antonia López Martínez, doña Dolores Gallego Alcaraz y herederos de don Ginés Ortuño García, y con su producto, cumplido y entero pago al acreedor demandante Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de trescientas noventa y una mil noventa y cinco pesetas por capital de lo reclamado, más los intereses pactados del capital desde la fecha de la certificación, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado don Pedro Gallego Alcaraz, doña Antonia López Martínez, doña Dolores Gallego Alcaraz y herederos de don Ginés Ortuño García, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Jover.—Rubricadas.

La anterior sentencia publicada en el mismo día de su fecha.

Lo inserto concuerda bien y fielmente, y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 273/85-A, se sigue art. 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Miguel Llamas Portero y doña María Martínez López, vecinos de Bullas, calle General Mola, número 35, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de diciembre próximo, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una labor llamada Collado del Cura, con casa cortijo número veintinueve, horno, corral, ejidos, era de trillar en el partido de El Ardal, término de Mula; que linda: Norte, La Loma de los Porriones, propiedad de los herederos de doña Encarnación Chico, Camino del Charco en medio; Saliente, tierras de los mismos herederos y de don Pedro Gil Muñoz; Mediodía, las de Juan Martínez Carreño y Enriqueta Cuadrado, y al Poniente, herederos de don Pedro María Chico de Guzmán. Tiene treinta y seis hectáreas, sesenta y ocho áreas y noventa y seis centiáreas, equivalentes a cincuenta y cuatro fanegas, ocho celemines, un cuartillo y ochenta y cinco varas; de las cuales unas cuarenta y cuatro fanegas y media están dedicadas a producción de cereales y el resto a pastos monte bajo y pinatos. Inscrita en el tomo 626 del Archivo General, libro 114 del Ayuntamiento de Mula, folio 112, finca número 14.759, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5594

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de la ciudad de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1551-84 de este Juzgado, sobre daños en tráfico, contra Francisco Vivancos Brocal, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día catorce de octubre próximo y hora de las once treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado don Francisco Vivancos Brocal, que deberá comparecer con la documentación del vehículo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».— José María Nogueroles Pruñonosa.

* Número 5585

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda pieza separada de divorcio 199/83, incidente de modificación de convenio regulador, formulada por el procurador don José Casalins Velasco en nombre de don José Verdú Melgarejo contra doña Ana Cutillas Ortega, vecina de Murcia, con domicilio en Santa Teresa, 10, 3.º I, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a la demandada doña Ana Cutillas Ortega, para que dentro del improrrogable término de seis días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste a la demanda por medio de abogado y procurador, previéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 2 de septiembre 1985. El secretario, P.S.

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de don Juan Larrotcha la Rosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución dictada por el Tribunal Económico-Murcia en el expediente número R-911/84, de fecha 29 de marzo del corriente año.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 346 de 1985.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5600

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de don Oc-

tavio de Juan López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, en el expediente número R-923/84, de fecha 29 de marzo del corriente año.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y que quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 348 de 1985.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5601

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de «Hernández Pérez Hermanos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión de fecha 23 de abril de 1985, resolviendo el expediente n.º 878/84, instruido por realizar obras sin licencia en la carretera La Faloma-Nonduermas, de la Era Alta, consistente en construir una nave industrial, acordándose la demolición de dichas obras y la imposición de una multa urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Ju-

risdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 378 de 1985.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5602

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de don Bartolomé Díaz Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, por medio del cual se desestiman las reclamaciones económico-administrativas números 325-84 y 326-84, seguidas ante dicho Tribunal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 390 de 1985.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5603

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de doña María Cruz Tornell Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia de fecha 7 de diciembre de 1984, por la que se deniega autorización para la apertura de una oficina de Farmacia en Cabo de Palos (Cartagena).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 340 de 1985.

Dado en Murcia a 18 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5604

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica Española, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo

adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia de fecha 14 de mayo de 1985, por el que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra anterior acuerdo de dicha Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de abril del mismo año 1985, dictado en el expediente municipal número 124/82, sobre autorización para instalar un apoyo metálico y centro de transformación en Javalí Nuevo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 338 de 1985.

Dado en Murcia a 18 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5605

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, en nombre y representación de don Alfonso Abellán Ayala, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 29 de marzo de 1985, recaída en expediente 1527/84, sobre no sujeción al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para

que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 342 de 1985.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5606

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, recaídas en las reclamaciones económicas núms. 1323/83, 570/84, 1322/83 y 812/84, interpuestas por la entidad Garre y Ros. S. A., y la número 803/84, interpuesta por CYASA, conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-i) de la L.R.B.R.L.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 372 de 1985.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5461

CALASPARRA

Bases del concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de maestro de Obras y Servicios

1.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en el Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, categoría maestro de Obras y Servicios, dotada con las retribuciones básicas del nivel de proporcionalidad 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.—Condiciones de los aspirantes.

Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Grupo de Administración Especial con nivel de proporcionalidad 4 o superior.

3.—Instancias.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A dicha instancia se acompañarán los justificantes de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes habrán de relacionar en la solicitud los méritos que pudieran reunir, acompañándose, además, prueba documental de todos aquellos que no figuren en su expediente personal.

4.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de admisión de instancias, el alcalde-presidente de la Corporación,

aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de LPA. Resueltas las reclamaciones anteriores, si las hubiere, será hecha pública, únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la lista definitiva.

5.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el alcalde-presidente de esta Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario, el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante designado por la Comunidad Autónoma; un técnico de la Oficina Técnica Municipal, designado por el alcalde-presidente; un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

La composición de los miembros del tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que por espacio de quince días puedan presentarse reclamaciones a que hubiere lugar.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

6.—Baremo de méritos.

El concurso se resolverá con arreglo a la siguiente tabla de valoraciones:

a) Méritos.

Título superior, hasta 1 punto.

Título medio, hasta 0,80 puntos.

Bachiller superior o equivalente, hasta 0,60 puntos.

Bachiller elemental o equivalente, hasta 0,40 puntos.

Permiso para conducir vehículos, hasta 3 puntos.

Haber prestado servicios en plazas análogas de otras administraciones, hasta 2 puntos.

Haber prestado para este Ayuntamiento funciones análogas a las de la plaza que se pretende proveer, hasta 4 puntos.

Otros méritos alegados por el concursante en función de la relación que guarde con el puesto a desempeñar, hasta 2 puntos.

b) Deméritos.

Por cada nota desfavorable que figure en el expediente personal se deducirá un punto.

Una vez otorgada la puntuación a cada aspirante, de acuerdo con los baremos anteriores, el tribunal hará la propuesta de nombramiento a favor de aquel que haya obtenido la mayor puntuación.

Calasparra, 19 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5586

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por Cubiertas y Mzov, S. A., con domicilio en Murcia, calle Maestro Alonso, por las obras de «Pavimentación y mejora de la red de agua potable de los barrios de San Antolín y San Andrés, de Murcia», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 28 de agosto de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 5587

MURCIA**Anuncio pliegos de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 27 de agosto de 1985, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

«Alumbrado público en la plaza de la Iglesia, de Aljucer, y paso a subterráneo de I.A. de A.P. existente». Presupuesto: 473.918 pesetas.

«Reparación y refuerzo de pasarela sobre el río Segura en El Raal». Presupuesto: 1.395.093 pesetas.

«Pavimentación Cno. Barnuevo, calle Lope de Vega, Remedios, La Paz y otras en El Puntal». Presupuesto: 6.883.389 ptas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados Pliegos de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 29 de agosto de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 5578

CEHEGÍN

El alcalde de Cehegín

Hace saber: Que aprobados los Padrones para las Exacciones Municipales correspondientes al ejercicio de 1985, siguientes:

Desagüe de canales; miradores y voladizos; entrada de carruajes; inspección de motores y transformadores; escaparatés y vitrinas; publicidad; toldos y marquesinas; solares; cotos privados de caza; terrenos cultivables; vados permanentes; parada de taxis.

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo, se anuncia el cobro en período voluntario, a partir del día 16 de septiembre, hasta el día 15 de noviembre de 1985.

Se advierte a los contribuyentes, que transcurrido el referido plazo, se procederá al cobro con el recargo de apremio del 20 por 100, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 30 de agosto de 1985.
El alcalde, Pedro Abellán Soriano.

* Número 5576

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Conesa Sánchez, en representación de Aparvisa, S. A., licencia para apertura aparcamiento de 160 plazas de garaje, en calle Villamartín Ciudad, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 22 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5588

LA UNION**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal el día 10 de julio de 1985 el proyecto de obras denominado «Reparación de la conducción del alcantariado del Pabellón Cubierto del Polideportivo Municipal», se hace público para general conocimiento, y para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 26 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5577

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Andrés Gallego Cervantes licencia para instalación de un obrador para productos de confitería, en calle San Valentín, bajo, ciudad, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 21 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5589

LA UNION**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal el día 17 de julio de 1985 los proyectos denominados «Muro de contención de talud de la pista polideportiva de Roche» y «Construcción de vestuarios en Roche», se hace público para general conocimiento, y para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 26 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5590

LA UNION**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal el día 17 de julio de 1985 el proyecto denominado «Remodelación de la pista polideportiva para evitar humedades, en el Pabellón Cubierto del Polideportivo Municipal», se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 26 de agosto de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5556

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 309-311/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 62/85, formuladas por los trabajadores Manuel Gaspar Vizcano y dos mas, contra la empresa José Martínez Soriano, en reclamación de la cantidad de 1.153.968 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 230.000 ptas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Mitad indivisa de: Local número uno en planta baja, de una sola nave, con un patio a su espalda, del edificio en esta ciudad de Yecla y su calle de José del Portillo, número 15, de superficie construida noventa y cinco metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, y el patio descubierto treinta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, tiene acceso directo desde la calle. Se valora en 1.300.000 ptas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 6 de noviembre de 1985 y a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 13 de noviembre de 1985, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1985, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el veinte por ciento por lo menos o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don José Martínez Soriano, calle Esteban Díez, 75, 3.º, de Yecla.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa Jover.

* Número 5547

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda, contra Cerámica del Guadalentín, S. A., por débitos a la Hacienda Pública, importantes por principal pesetas 7.411.007, 1.482.201 pesetas del 20 por 100 de recargos de apremio y un presupuesto para costas y gastos del procedimiento de 500.000 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de agosto de 1985, la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 6 de julio de 1985, por la Tesorería de Hacienda de Murcia, la subasta de bienes muebles propiedad de Cerámica del Guadalentín, S. A., que fueron embargados por diligencia de fecha 17 de julio de 1984, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas en el local de la Recaudación de Hacienda, observándose en su trámite y

realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca a 12 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan.

LOTE NUM. 1:

— Un silo de 100 Tm. de hormigón armado con tolva metálica.

— Tres silos de 100 Tm. de hormigón armado y tolva metálica.

— Un silo metálico de polvo.

— Dos silos metálicos para 120 Tm.

Valor lote núm. 1: Dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Tipo para la subasta: Dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

LOTE NUM. 2:

— Un desmenuzador de dos ejes, con tolva, bancada y motor eléctrico.

— Un molino de martillo, Chesa, con bancada y motor eléctrico, de 75 CV, para Tm./h. bancadas y tolva.

— Una criba de selección pre-tolva con cinta para extracción Chesa.

— Un molino de martillo para rechazo Chesa, con instalación, bancadas y motor 30 CV.

— Un dosificador lineal con bancada de caucho de 200 cm., Chesa, con bancada y motor.

— Una prensa Keller, de vacío 500, con motor 220 CV.

— Dos bombas de vacío Suhi, de anillo líquido de 200 m³/h., y motores de 15 CV.

— Una amasadora a dos ejes, con bancada y motor eléctrico Castells.

Valor lote núm. 2: Cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

LOTE NUM. 3:

— Una cinta transportadora de chasis de perfil metálico y banda de caucho con reductor en ca-

beza motor, soportes y bancada, tipo 20x50.

— Una cinta móvil, giratoria, de chasis metálico y banda de caucho, con motor eléctrico, tipo 700x500.

— Una cinta transportadora de chasis metálico y banda de caucho con motor eléctrico, modelo 17, 80x50, con tolva y bancada.

— Un elevador de cangilones, Chesa, de iims. de altura, con bancada y motores.

— Una cinta transportadora de chasis metálico y banda de caucho, tipo 700x500, con motor eléctrico y bancada.

— Dos alimentadores Jofer, de 150x500.

Valor lote núm. 3: Tres millones trescientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Tres millones trescientas mil pesetas.

LOTE NUM. 4:

— Tres ventiladores de 50.000 m³/h. y motores eléctricos.

— Un ventilador centrífugo, de 60.000 m³/h. con motor, bancada y chimenea.

— Una instalación eléctrica en alta con 600 kVA.

— Una instalación eléctrica en baja de fuerza y alumbrado con maniobra automática y protección diferencial.

Valor lote núm. 4: Dos millones doscientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Dos millones doscientas mil pesetas.

LOTE NUM. 5:

— 160 metros lineales de tubería aislada térmicamente de 60.

— Un equipo pirométrico Transmetal, con registradoras.

— Una instalación de fuel para horno, con dos depósitos nodriza de 75.000 litros y red de distribución con central térmica automática y 22 quemadores de fuel-oil, Incosa.

Valor lote núm. 5: Trescientas noventa mil pesetas.

Tipo para la subasta: Trescientas noventa mil pesetas.

LOTE NUM. 6:

— Conjunto cortador automático Frey-Matic y cinta de distribución para cargo manual sobre vagones.

— 750 metros lineales de rail para vagones, Seveco.

— Un transbordador automático de vagones, Seveco.

— 225 vagones de transporte de materias.

— Dos transbordadores, Seveco.

— 750 metros lineales de rail para vagones montado sobre hormigón.

Valor lote núm. 6: Quince millones novecientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Quince millones novecientas mil pesetas.

LOTE NUM. 7:

— Pala cargadora Allis Chalmers, modelo 545.

Valor lote núm. 7: Dos millones doscientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Dos millones doscientas mil pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo fijado para la subasta en primera licitación. De no concurrir licitadores a esta primera licitación, se celebrará una segunda licitación, con reducción del 75 por 100 en el tipo de subasta y no se admitirán proposiciones inferiores a los dos tercios del nuevo tipo de subasta, siendo, en todo caso, de aplicación lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación sobre desarrollo de la subasta.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario Cerámica del Guadalentín, S. A., y podrán examinarlos aquéllos a quienes interese en Carretera de Granada, sin número, de Lorca.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivo de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca a 14 de agosto de 1985. El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.